

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2021-2022-8

Yo, Liza A. Ramos Pérez, Secretaria Administrativa del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

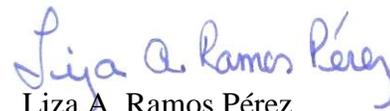
El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2022, debidamente constituido, **ACORDÓ:**

EXPRESARSE, ANTE LOS CUERPOS CORRESPONDIENTES, SOBRE LA CERTIFICACIÓN 51 (2020-2021) DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE PRÁCTICAS DE TELETRABAJO Y LA LISTA DE PERSONAL QUE CUALIFICA PARA EL TELETRABAJO.

Solicita se incluya al personal docente o no docente que cualifique para la práctica de teletrabajo y se evalúen las exclusiones contenidas en la *Política para el Programa de Teletrabajo del Personal Docente y No Docente de la Universidad de Puerto Rico-Análisis de Puestos*, sometido por la Oficina de Recursos Humanos de Administración Central.

Copia de la Política forma parte de esta Certificación.

Y para remitir a las autoridades universidades correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy quince de marzo de dos mil veintidós.


Liza A. Ramos Pérez
Secretaria Administrativa

lrp


Vo. Bo. Dr. Carlos A. Andújar Rojas
Rector y Presidente del Senado

